



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 01 MAR. 2016

ACTA 10
RESOL. 9
PAEMFE/pr
Exp. 1-813/16

VISTO: La solicitud del Consejo de Educación Secundaria al Programa PAEMFE de contar con un registro de aspirantes para desempeñarse como Psicopedagogo en Liceos del Consejo de Enseñanza Secundaria.

RESULTANDO: Que el objeto del llamado es conformar un registro de Especialistas para desempeñarse como Psicopedagogo en Liceos del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado.

2) Que la descripción del perfil es la siguiente: Poseer título terciario o universitario de Licenciado en Psicopedagogía o Postgrado en Dificultades de Aprendizaje obtenidos en Instituciones habilitadas por el MEC.

3) Que los requisitos de la documentación a presentar y los criterios de evaluación por parte del Tribunal Evaluador, se establecen en las respectivas bases, las cuales forman parte del presente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE: 1) Disponer la realización del llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Psicopedagogo en Liceos del Consejo de Educación Secundaria.

2) Aprobar las bases que se adjuntan a la presente.

Publíquese en la página web de la ANEP. Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial Integración Educativa, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Mantovani
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación